

ACTA DE LA REUNIÓN MANTENIDA ENTRE LA REPRESENTACIÓN DE AENA Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES PRESENTES EN LA COORDINADORA SINDICAL ESTATAL SOBRE OFERTA DE EMPLEO

POR AENA:

D^a. Begoña Gosálvez Mayordomo
D. Gonzalo Alonso Muñoz
D^a. Dolores Martín Espinosa
D^a. Estrella Soria García
D^a. M^a Isabel Revilla Maillo
D. Manuel Rivas Delgado
D. Luis Borondo Jiménez

En Madrid, el día 7 de abril de 2010 a las 10:00 horas, se reúnen las personas que al margen se relacionan, en la sede de Aena, sita en la calle Peonías 12, en calidad de representantes de la Entidad Pública Empresarial Aena, y de las organizaciones sindicales CC.OO., U.G.T. y U.S.O., se abordan los siguientes aspectos incluidos en el orden del día de la convocatoria:

POR CC.OO.:

D. César Revuelta Blasco
D^a. Josefa López Agudín
D. Bautista Blasco Martínez



1º La representación de la empresa informa sobre la situación de las plazas provenientes de las Ofertas de Empleo Público de años anteriores, así como de la autorización de plazas para Aena contemplada en el RD 406/2010 por el que se aprueba la Oferta Pública de Empleo para el presente año. Asimismo, se pone de manifiesto la insuficiencia del número de plazas autorizadas para poder atender, ni siquiera, la tasa de reposición anual producida en la plantilla de Aena.

POR U.G.T.:

D. Raúl Gómez Alonso
D^a. M^a Carmen Mozo Ortega
D. Juan Carlos Cuadrado Pérez

La representación sindical pone de manifiesto el grado de dificultad que ofrece el actual sistema de presentación de datos que utiliza la empresa, para su adecuado seguimiento, en relación con la

evolución de los procesos de cobertura de las plazas de las diferentes Ofertas de Empleo y exige de la empresa, en adelante, la introducción de algún sistema de codificación de las plazas, que permita una mayor claridad a la hora de efectuar el seguimiento de las mismas.

Asimismo la representación sindical pone de manifiesto su más absoluto rechazo a cualquier vulneración de los acuerdos de 19 de noviembre y 15 de diciembre de 2005, sobre "Sustitución de Empleo Temporal por Fijo".

2º Tras el análisis de la situación, las partes acuerdan la cobertura, con carácter prioritario, de las 73 plazas recogidas en las fichas de empleo estructural para el año 2010, acordadas el 15 de diciembre de 2005.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

